y vida en la frontera. Jaén, 1998. Página 651.

(7).- Téllez Anguita, Francisco José. "El sistema defensivo de Osaría. El castillo y las murallas de Torredonjimeno". Faro. Martos. Jaén, 2000. Núm. 21, página 82.

(8).- Cano Carrillo, Juana, Alcázar Hernández, Eva Mª y Montilla Torres, Irene. "El Molino fortificado del Cubo: un molino hidráulico harinero del siglo XV". Compañía Juvenil de Protección del Patrimonio Tecnológico. Sevilla, 1992-1993. Página 294.

(9).- Madoz, Pascual. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía. Jaén (1845). Reedición de la edición facsímil. Valladolid, 1988. Páginas 206-207.

(10).- Solano Ruiz, Emma. La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al final de la Edad Media. Sevilla, 1978. p. 279.

(11).- Estas huertas y otras más podrían ser a las que aparecen aludidas en un documento de Julio de 1738, en el que el "Conzejo de Justizia y Reximiento" de Torredonjimeno tuvo que intervenir en el pleito por las aguas del Arroyo del Cubo. Los vecinos de Martos las estaban reteniendo en su término para regadío, con lo que en el estío el arroyo bajaba seco y no se podía abastecer al Molino del Cubo con el agua que le era propia. Archivo Histórico Municipal de Torredonjimeno. Caja del año 1738. Libro de Actas Capitulares del año 1738, Cabildo del 1 de Julio de 1738. Recogido y traducido por Jiménez Cobo, Francisca Mª. Sobre la Propiedad del Molino del Cubo y la necesidad de intervenir urgentemente a causa de su deplorable estado de conservación, (Inédito).

(12).- Rodríguez-Picavea Mantilla, Enrique. "La difusión del molino hidráulico en el Campo de Calatrava (siglos XII-XIV)". Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos. Cuenca, 1996. Páginas 535-554.

(13).- Tras pregonarse las rentas de la Mesa Maestral para que surgiera algún arrendador, y no habiendo aparecido forma de poner precio al *Molino del Cubo*, la Mesa manda a Francisco de Vilches, vecino de la villa, que tuviera en fieldad el molino. Archivo Histórico Municipal de Torredonjimeno. Caja del año 1551. Libro de Actas Capitulares del año 1551, Cabildo del 18 de Enero. Recogido y traducido por Jiménez Cobo, Francisca Mª. Sobre la Propiedad del Molino del Cubo y la necesidad de intervenir urgentemente a causa de su deplorable estado de conservación. (Inédito).

(14).-«Lo delas Trauas no tiene otro misterio, sino que como todas las Ordenes de Caualleria tomaron por Insignias y Armas la señal de la Cruz, fue necesfario que cada vna de las Ordenes pusiesse alguna otra cosa con que los Escudos y Estandartes se disserenciassen. Assi la Orden de Sanctiago puso

Veneras, y la de Calatraua Trauas (...). (...) las dichas Armas de Cruz y Trauas (...) el Sello de Cruz y Travas era dek Convento, y el de sola Cruz con Travas era del Maestre». Rades y Andrada, Francisco de. Chronica de la Orden de Cauallería de Calatraua. Toledo, 1572. Página 8.

(15).- Según Francisco de Rades y Andrada, este Maestre fue hijo de Juan Ramírez de Guzmán, Señor de Aviados y otros pueblos de las montañas de León y sobrino, o incluso hijo, del XXIII Maestre de la Orden, don Gonzalo Núñez de Guzmán. Las armas que han perdurado para los Guzmán de León, contienen un escudo policromado de azur, dos calderas jaqueladas de oro y gules. Bordura de plata con armiños de sable y leones de púrpura alternando. Armorial de la página web Heraldaria. Heráldica y genealogía hispánica (www.heraldaria.com/armorial.php). En el caso que nos ocupa, el escudo pétreo se simplifica, inscribiendo en la bordura siete armiños de sable sin leones. En las dos calderas jaqueladas se introducen cuatro sierpes en cada una, dos a cada lado (el escudo primitivo de los Guzmán de Castilla incorpora siete cabezas de sierpe en cada asa de los calderos).

(16).- Esta singular forma de escribir la fecha resultaría más fácil de entender que si estuviese cifrada en números romanos, máxime cuando este tipo de edificios se inscriben en un entorno rural.

(17).- Porras Arboledas, Pedro A. Juan II (1406-1454). Palencia, 1995. Página 304, nota 5. Otros autores sitúan este Capítulo en el convento y castillo de Calatrava. Solano Ruiz, Emma. La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al final de la Edad Media. Sevilla, 1978. Página 66.

(18).- Porras Arboledas, Pedro A., *Juan II* (1406-1454). Palencia, 1995. Página 43.

(19).- Otras posibles fechas en que pudo acontecer este suceso pudieron ser 1368, cuando los ejércitos de Muhammad V asaltan la ciudad de Jaén, o 1404, cuando el XXIII Maestre de la Orden de Calatrava, don Gonzalo Núñez de Guzmán, realiza una entrada en el Reino de Granada tomando y destruyendo castillos fronterizos, teniéndose que quedar como frontero y Capitán General del Obispado de Jaén ante la respuesta nazarí.

(20).- Del documento más antiguo que hace alusión directa a este molino, se desprende que ya en 1551 recibía tal denominación. Caja del año 1551. Libro de Actas Capitulares del año 1551, Cabildo del 18 de Enero. Traducido por Jiménez Cobo, Francisca M°. Sobre la propiedad del Molino del Cubo y la necesidad de intervenir urgentemente a causa de su deplorable estado de conservación. (Inédito).

(21).- Gómez López, Luis. "Torredonjimeno

alza sus estandartes contra Enrique IV, el Impotente". *Órdago*. Torredonjimeno, 2001. Núm. 6, páginas 1-4.

(22).- Nicás Moreno, Andrés. "Heráldica de Torredonjimeno". *Jaén: Pueblos y Ciudades*. Jaén, 2000. Página 2.497.

(23).- Latorre García, José y López Cordero, Juan Antonio. *La industria jiennense en la Ilustración. Los molinos de aceite y harina*. (Inédito). Página 9.

(24).- Archivo Histórico Municipal de Torredonjimeno. Caja del año 1738. Libro de Actas Capitulares del año 1738, Cabildo del 1 de Julio de 1738. Traducido por Jiménez Cobo, Francisca Mª. Sobre la propiedad del Molino del Cubo y la necesidad de intervenir urgentemente a causa de su deplorable estado de conservación. (Inédito).

(25).- Este acueducto macizado, pudo haber sido resuelto mediante una arcada que economizase medios materiales, práctica habitual en la mayoría de los molinos en los que esto era posible. Su recia construcción nos indica que su función fue doble: conducir el caz hasta el cubo y hacer las veces de muro defensivo del recinto interior del molino.

(26).- Aún son apreciables las hendiduras donde se encajaba la compuerta, que podía ocupar dos posiciones: la de cierre del aliviadero o la de corte de la conducción de agua, para derramar todo su contenido hacia el lado del arroyo.

(27).- Aunque con distinto trazo y forma, esta misma marca aparece en otras infraestructuras hidráulicas de la provincia de Jaén, tales como el molino de *El Molinillo* de Canena, que también pudo haber pertenecido a la Orden de Calatrava, o la *Puente Vieja* de Úbeda sobre el Guadalquivir.

(28).- Del análisis de estas marcas se pueden derivar otras muchas conclusiones, aunque su estudio no será plasmado en este artículo para no extender el contenido del mismo.

(29).- El equipo de Juana Cano Carrillo encontró en 1992 una muela de reducidas dimensiones, enterrada bajo una capa de yeso. Hoy sólo queda un socavón circular de algo más de 1 m de diámetro, ubicado bajo el hueco que daba acceso a la sala alta. Cano Carrillo, Juana, Alcázar Hernández, Eva Mª y Montilla Torres, Irene. "El Molino fortificado del Cubo: un molino hidráulico harinero del siglo XV". Campaña Juvenil de Protección del Patrimonio Tecnológico. Sevilla, 1992-1993. Página 298.

(30).- El autor quisiera mostrar su agradecimiento a las siguientes personas. A D. Luis García Pérez y a Dª. Josefa Pulido Mora, por su inestimable apoyo. A D. José Cuesta Fernández y a D. Manuel Hermoso Anguita, por la información que muy amablemente me facilitaron desde Martos y Torredonjimeno.